

CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA RODOLFO HALFFTER

Dirección General de Formación Profesional y
Enseñanzas de Régimen Especial
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Y JUVENTUD



Comunidad de Madrid



AYUNTAMIENTO DE

Móstoles

CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD

Curso 2019-2020

DEPARTAMENTO DE TECLA-PERCUSIÓN

ESPECIALIDAD: PERCUSIÓN

Índice

ENSEÑANZAS ELEMENTALES	3
1. Objetivos generales de las enseñanzas elementales.	3
2. Contenidos generales de las enseñanzas elementales.	3
3. Criterios de evaluación y calificación de las enseñanzas elementales.	4
CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	4
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....	4
MÍNIMOS EXIGIBLES Y CRITERIOS DE PROMOCIÓN	4
4. Prueba para Matrícula de Honor.	6
CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	6
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....	6
5. PREMIO FIN DE GRADO ENSEÑANZAS ELEMENTALES.	6
6. Relación de obras orientativas por curso (si las hubiere).	6
ENSEÑANZAS PROFESIONALES	7
1. Objetivos generales de las enseñanzas profesionales.	7
2. Contenidos generales de las enseñanzas profesionales.	7
3. Criterios de evaluación y calificación de las enseñanzas profesionales. ...	8
CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	8
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....	9
4. Relación de obras orientativas por curso (si las hubiere).	10
5. Ficha de evaluación trimestral.	10
6. PROMOCIÓN Y PERMANENCIA	10
PROMOCIÓN	10
PERMANENCIA.....	11
7. MATRÍCULA DE HONOR, EXAMEN FIN DE GRADO Y PREMIO FIN DE GRADO	12
MATRICULA DE HONOR (Todas las asignaturas de 1º a 5º)	12
EXAMEN FIN DE GRADO (Especialidades de 6º)	13
PREMIO FIN DE GRADO Y MENCIÓN DE HONOR (Alumnos de 6º que hayan obtenido la calificación de 10 en la especialidad)	14
8. Examen convocatoria extraordinaria (JUNIO)	14

ENSEÑANZAS ELEMENTALES

1. OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES.

Conocimiento elemental de todos los instrumentos que constituyen la familia de la percusión y sus posibilidades sonoras para utilizarlas, dentro de los valores cívicos propios del sistema educativo, como de las exigencias del nivel, tanto en la interpretación colectiva como individual.

1. Habituarse a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
2. Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
3. Búsqueda constante de la calidad sonora en la interpretación con los distintos instrumentos.
4. Interpretación de un repertorio de grupo de diferentes estilos.
5. Dominar la lectura a primera vista dentro de las exigencias del nivel.
6. Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.

2. CONTENIDOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES.

La enseñanza de percusión en las enseñanzas elementales tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las capacidades siguientes.

1. Desarrollo de la habilidad de cada mano y del juego coordinado de ambas.
2. Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa para conocer, valorar y emplear toda la riqueza y la diversidad tímbrica que poseen los instrumentos que integran la sección. Desarrollo de la versatilidad necesaria para tocar simultánea o sucesivamente distintos instrumentos.
3. Conocimientos básicos de la forma de producción del sonido en cada instrumento (distintos tipos de baquetas, dedos, manos, etcétera). Principios generales sobre los cambios de manos. Aprendizaje de los diversos modos de ataque.
4. Estudio de los instrumentos de “pequeña percusión”, con especial hincapié en todos aquellos que se puedan tocar directamente con la mano (bongós, pandero, tumbadoras,
5. Saber utilizar con precisión los reflejos necesarios para corregir de forma automática la afinación de las notas y la calidad del sonido.
6. Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento y saber utilizarlas dentro de las exigencias del nivel, tanto en la interpretación individual como de conjunto.
7. Demostrar una sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación y el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora.
8. Interpretar un repertorio básico integrado por obras representativas de diferentes estilos, de una dificultad acorde con este nivel.
9. Aprendizaje elemental de caja, xilófono y timbales como instrumentos básicos para el desarrollo rítmico, melódico y auditivo (afinación); estudios de dificultad progresiva en estos instrumentos.
10. Estudio de obras de nivel elemental para conjunto de percusión que reúnan una gama amplia y variada de instrumentos con intercambio sistemático de los diversos instrumentos que integren el conjunto.
11. Práctica de la improvisación en grupo. Práctica de la lectura a vista para favorecer la flexibilidad de adaptación a las características de escritura para los diversos instrumentos. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. Adquisición de hábitos de estudio correctos y eficaces.
12. Selección progresiva en cuanto al grado de dificultad de ejercicios, estudios y obras del repertorio que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumno.

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido.
- Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual.
- Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.
- Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas.
- Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar o cantar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces.
- El alumno deberá adquirir unos conocimientos básicos sobre su instrumento, familias, historia, compositores más importantes.
- Grado de desarrollo de las siguientes actitudes: Valores, ideales, expresiones, comportamiento, reacciones, interés, participación activa en clase individual y colectiva.
- Interpretar en público como solista y de memoria, obras representativas de su nivel en el instrumento con seguridad y control de la situación.

TODOS LOS CRITERIOS ESTÁN BASADOS EN UNA EVALUACIÓN:

1. Continua: En cuanto a que está inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumno, con el fin de detectar las insuficiencias advertidas en el momento en que se producen, averiguar sus causas y adaptar las actividades enseñanza aprendizaje.
2. Integradora: Teniendo en cuenta la organización de las diferentes aulas del seminario de Viento-Percusión.
3. Individualizada: En la que se fijan las metas que el alumno ha de alcanzar a partir de su situación inicial.
4. Personalizada: En la medida en que se refiere al alumno en su desarrollo peculiar, aportándole información sobre lo que realmente ha progresado respecto de sus posibilidades, sin comparaciones con supuestas normas estándar de rendimiento.
5. En todo momento debe ser motivadora y orientativa.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los criterios de evaluación referentes al nivel de desarrollo y cumplimiento de los contenidos y objetivos de cada curso se valorarán hasta en un 80% de su calificación global de la siguiente manera:

1. Aspectos técnicos 50%
2. Aspectos Interpretativos 50%

Los criterios de evaluación referentes a las actitudes de valores, ideales, comportamiento e interés se valorarán hasta en un 20% de su calificación global de la siguiente manera:

1. Hábitos de estudio 45%
2. Conducta 45%
3. Participación en actividades programadas por el centro 10%

MÍNIMOS EXIGIBLES Y CRITERIOS DE PROMOCIÓN

1. Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión: Pretende constar la capacidad del alumno para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto musical.
2. Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido: Pretende comprobar, a través de la memoria, la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical.
3. Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente: Pretende comprobar la capacidad del alumno para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación.
4. Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas: Pretende evaluar la capacidad para percibir los aspectos esenciales de obras que el alumno pueda entender según su nivel de desarrollo intelectual y emocional y su formación teórica aunque no las interprete por ser nuevas para él o resultar aún inabordables por su dificultad técnica.
5. Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual: Pretende verificar que los alumnos son capaces de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.
6. Interpretar en público como solista y de memoria, obras representativas de su nivel en el instrumento con seguridad y control de la situación: Pretende comprobar la capacidad de memoria y autocontrol y el dominio de la obra estudiada. Asimismo pretende estimular el interés por el estudio y familiarizarse con la situación de tocar par un público.
7. Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar o cantar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces: Pretende comprobar la capacidad del alumno para adaptar la afinación, precisión rítmica, dinámica, etc., a la de sus compañeros en un trabajo común.

DECRETO 7/2014, de 30 de enero, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el currículo y la organización de las enseñanzas elementales de música en la Comunidad de Madrid.

PROMOCIÓN

1. Los alumnos promocionarán de curso cuando hayan superado las asignaturas cursadas o tengan evaluación negativa en una asignatura, siempre que esta no sea Instrumento, en cuyo caso deberán repetir curso.
2. Cuando se tengan pendientes dos o más asignaturas se deberá repetir curso en su integridad, excepto en cuarto curso, en el que se repetirán únicamente las asignaturas pendientes.
3. Los alumnos que promocionen con una asignatura con calificación negativa deberán matricularse de la misma en el curso siguiente. La recuperación de la asignatura suspensa deberá realizarse en la clase del curso al que promociona si dicha materia forma parte del mismo y en caso contrario deberá asistir a las clases del curso del que procede.
4. Cuando por haber suspendido una única asignatura se promocione al curso siguiente y, al término del mismo, vuelva a suspenderse la asignatura pendiente, se deberá repetir curso en su integridad junto con dicha asignatura, aun cuando se hubieran aprobado las restantes asignaturas del curso.

PERMANENCIA

1. En estas enseñanzas el alumno solo podrá repetir una vez.
2. Con carácter excepcional se podrá ampliar en un año la permanencia en supuestos de enfermedad que impida el normal desarrollo de los estudios u otras circunstancias relevantes que merezcan igual consideración.

CALIFICACIÓN

1. Las calificaciones se expresarán utilizando la escala numérica de 0 a 10 sin decimales, considerándose positivas las iguales o superiores a 5 y negativas las inferiores a 5.
2. Se Puede conceder la Matrícula de Honor en cada una de las asignaturas del currículo de estas enseñanzas, así como, en su caso, el Premio de Enseñanzas Elementales de Música.

4. PRUEBA PARA MATRÍCULA DE HONOR.

Los alumnos que obtengan la calificación de 10 en 1º, 2º o 3er curso, podrán optar a la concesión de Matrícula de Honor. Para ello tendrán que interpretar una selección de obras de distintos instrumentos (caja, marimba, timbales y set up o batería) elegida por el profesor de la asignatura. La obra de láminas deberá ser interpretada de memoria. El programa se defenderá frente a un tribunal propuesto por el departamento en un recital abierto al público.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se valorará la fidelidad y correcta interpretación de las distintas partituras. Así mismo, y dado que se trata de una prueba extraordinaria donde se premia la excelencia, se dará especial valor a la puesta en escena y actitud en la actuación. Dentro del nivel en el que se encuentra, el alumno tiene que transmitir algo más que el simple hecho de tocar las notas correctamente.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- 1.-Interpretación 40%
- 2.-Técnica 20%
- 3.-Memoria 10%
- 4.-Actitud en el escenario 30%

5. PREMIO FIN DE GRADO ENSEÑANZAS ELEMENTALES.

Disponible: <http://www.mostoles.es/Conservatorio/es/tablon-anuncios-departamentos>

6. RELACIÓN DE OBRAS ORIENTATIVAS POR CURSO (SI LAS HUBIERE).

Para consultarlas, remitimos a la programación.

ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1. OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES.

Las enseñanzas de Percusión de las Enseñanzas profesionales de música tendrán como objetivos contribuir a desarrollar en el alumnado las siguientes capacidades:

- Dominar técnicamente todos los instrumentos de la especialidad, así como la coordinación rítmica y motriz que exige el conjunto de los mismos.
- Tocar en grupo sin director con precisión rítmica y conocimiento global de la obra.
- Utilizar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: articulación, coordinación entre las dos manos, dinámica, etc.
- Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria
- Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar de forma progresiva los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
- Actuar en público con una formación de percusión combinada.
- Interpretar un repertorio de obras pertenecientes a diferentes estilos, de dificultad adecuada a este nivel.

2. CONTENIDOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES.

- Desarrollo de toda la gama de modos de ataque.
- Ritmos compuestos y grupos irregulares.
- Caja: Golpe simple, golpe alternado, doble golpe, udimentos y redoble.
- Timbales: Afinación, dampening, pedaling, cambios de afinación, doble golpe redoble y baquetación.
- Batería: independencia y dominio de la coordinación, cadenzas , «breaks», conocimiento de distintos estilos.
- Láminas: desarrollo de la velocidad, doble golpe, elección de baquetación correcta, colocación del cuerpo frente al instrumento, fraseo y articulaciones, técnicas «Stevens» y «Burton»
- Desarrollo de la capacidad de obtener simultáneamente sonidos de distinta intensidad entre ambas manos, tratando de alcanzar una diferenciación dinámica ya se trate de la relación melodía-acompañamiento o de planteamientos contrapuntísticos de mayor complejidad.
- Instrumentos accesorios y de efecto (conocimiento básico de ritmos populares en instrumentos latinoamericanos, técnica de todos los instrumentos, obras para percusión combinada).
- Práctica de la lectura a vista.
- Trabajo de la improvisación.
- Trabajo de conjunto.
- Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos.
- Estudio de la literatura orquestal y solos.
- El fraseo y su adecuación a los diferentes estilos (láminas y timbales).
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.
- Dominar técnicamente todos los instrumentos de la especialidad así como poseer la coordinación rítmica y motriz que exige el conjunto de los mismos.

- Tocar en grupo sin director con precisión rítmica y conocimiento global de la obra.
- Utilizar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: articulación, fraseo, baquetación, etc.
- Interpretar un repertorio de obras pertenecientes a diferentes estilos.
- Actuar en público con una formación de percusión combinada.
- Dominar la lectura a primera vista dentro de las exigencias del nivel.

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación establecen el tipo y grado de aprendizaje que se espera hayan alcanzado los alumnos en su momento determinado, respecto de las capacidades indicadas en los objetivos de percusión. El nivel de cumplimiento de los objetivos, con los criterios de evaluación fijados, no ha de ser medido de forma mecánica, sino con Flexibilidad, teniendo en cuenta la situación del alumno, es decir, el curso o ciclo educativo en que se encuentra, así como por sus propias características y posibilidades.

Fundamentalmente, la evaluación cumple una función formativa, al ofrecer al profesorado unos indicadores de la evaluación de los sucesivos niveles de aprendizaje de sus alumnos, con la consiguiente posibilidad de aplicar mecanismos correctores de las insuficiencias advertidas. Por otra parte, esos indicadores constituyen una fuente de información sobre el mismo proceso de enseñanza. De esta forma los Criterios de evaluación vienen a ser referente fundamental de todo el proceso interactivo de enseñanza y aprendizaje.

1. Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental: Pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar crispaciones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.
2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales: Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.
3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento: Se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.
4. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo: Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.
5. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente: Se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.
6. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical: Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.

7. Mostrar autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos: Quiere comprobar el desarrollo que el alumno ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.
8. Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística: Pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística

Además de los requisitos mínimos, el aula de Percusión tendrá en cuenta los siguientes criterios específicos para las enseñanzas profesionales:

1. El alumno deberá desarrollar y cumplir los objetivos y contenidos para cada curso del grado medio según las diferentes especialidades instrumentales del seminario.
2. El alumno mostrará un notable aumento del control de las cuestiones técnicas de los diferentes instrumentos.
3. El alumno deberá analizar formalmente las obras que esté interpretando para adquirir un mayor conocimiento interpretativo.
4. El alumno deberá mostrar una mayor capacidad interpretativa referente a la musicalidad y a la calidad artística y estética.
5. Deberá leer a primera vista con fluidez y seguridad, fragmentos musicales, estudios y obras según el curso.
6. Grado de desarrollo de la capacidad de autonomía en la resolución de problemas técnicos, estilísticos e interpretativos.
7. Grado de mayor responsabilidad, seriedad, autocontrol y autonomía, grado de participación activa en las actividades programadas, calidad artística obtenida, capacidad expresiva y comunicativa.
8. Deberá demostrar en público su capacidad concertística presentando un programa adecuado a su nivel.

TODOS LOS CRITERIOS ESTÁN BASADOS EN UNA EVALUACIÓN:

1. Continua: En cuanto a que está inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumno, con el fin de detectar las insuficiencias advertidas en el momento en que se producen, averiguar sus causas y adaptar las actividades enseñanza aprendizaje.
2. Integradora: Teniendo en cuenta la organización de las diferentes aulas del seminario de Viento-Percusión.
3. Individualizada: En la que se fijan las metas que el alumno ha de alcanzar a partir de su situación inicial.
4. Personalizada: En la medida en que se refiere al alumno en su desarrollo peculiar, aportándole información sobre lo que realmente ha progresado respecto de sus posibilidades, sin comparaciones con supuestas normas estándar de rendimiento.
5. En todo momento debe ser motivadora y orientativa.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Se tendrán en cuenta los siguientes índices porcentuales:

- *Marimba:* 20 %
- *Vibráfono:* 20%
- *Caja:* 20%
- *Multipercusión:* 20 %
- *Timbales:* 20%

FALTAS DE ASISTENCIA

El número máximo de faltas por trimestre (justificadas y no justificadas) para los instrumentos de viento-metal será de tres. En caso de exceder este número el alumno perderá el derecho de evaluación continua.

RECUPERACIÓN DE ASIGNATURAS PENDIENTES

El alumno con asignatura pendiente de cualquiera de las especialidades instrumentales del departamento de viento-metal y que haya promocionado de curso, recuperará dicha asignatura durante el curso siguiente una vez cumplidos los objetivos y contenidos mínimos de la programación de la materia a recuperar.

4. RELACIÓN DE OBRAS ORIENTATIVAS POR CURSO (SI LAS HUBIERE).

Para consultarlas, remitimos a la programación.

5. FICHA DE EVALUACIÓN TRIMESTRAL.

De uso interno

6. PROMOCIÓN Y PERMANENCIA

PROMOCIÓN

1. Los alumnos promocionarán de curso cuando hayan superado las asignaturas cursadas o tengan evaluación negativa como máximo en dos asignaturas. En el supuesto de asignaturas pendientes de superación referidas a la práctica instrumental o vocal, la recuperación de la asignatura deberá realizarse en la clase del curso siguiente si forma parte del mismo. En el resto de los casos los alumnos deberán asistir a las clases de las asignaturas no superadas en el curso anterior.
2. Los alumnos que promocionen con una o dos asignaturas con calificación negativa deberán matricularse de las mismas en el curso siguiente.
3. La calificación negativa en tres o más asignaturas de uno o varios cursos impedirá la promoción de un alumno al curso siguiente.
4. Los alumnos que al término del 6.º curso de las enseñanzas profesionales de música tuvieran calificación negativa en una o dos asignaturas deberán cursar solamente dichas asignaturas. Con carácter general, los alumnos que tuvieran evaluación negativa en tres o más asignaturas deberán repetir el curso en su totalidad; no obstante, quienes al término del 6.º curso solo tuvieran calificación negativa en tres asignaturas, no todas del citado curso, deberán cursar solamente
5. dichas asignaturas.

PERMANENCIA

1. El límite de permanencia en las enseñanzas profesionales de música será de ocho años. El alumno no podrá permanecer más de dos años en el mismo curso, excepto en 6.º curso, en el que podrá permanecer tres, hasta completar los ocho de permanencia.
2. Con carácter excepcional se podrá ampliar en un año la permanencia en supuestos de enfermedad que impida el normal desarrollo de los estudios u otras circunstancias relevantes que merezcan igual consideración. Corresponde a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid conceder dicha ampliación, a solicitud del interesado, conforme al procedimiento que se establezca.

7. MATRÍCULA DE HONOR, EXAMEN FIN DE GRADO Y PREMIO FIN DE GRADO

MATRICULA DE HONOR (Todas las asignaturas de 1º a 5º)

Para optar a la Matrícula de honor en cualquier curso de las enseñanzas profesionales, el alumno deberá haber sacado 10 en todas las evaluaciones y después superar una prueba en la que interpretará, obras trabajadas durante el curso.

Al menos una de ellas será de memoria. El programa presentado tendrá una duración de al menos 20 minutos.

Objetivos

- Utilizar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: articulación, fraseo, baquetación, etc.
- Conocimiento de las distintas técnicas de cuatro baquetas.
- Desarrollar un mayor poder de desarrollo interpretativo (picado, ligado, fraseo, apagado...)
- Aplicar correctamente los movimientos de Down-up en los rudimentos aprendidos.
- Interpretar un repertorio de obras de distintos estilos de dificultad adecuada al nivel.
- Conseguir un redoble más homogéneo en los diferentes instrumentos de percusión
- Tocar en grupo sin director, con precisión rítmica y conocimiento global de la obra.
- Afianzar la capacidad para tocar todos los instrumentos de percusión con la técnica suficiente, así como la coordinación rítmica y motriz que exige el conjunto de los mismos.
- Entrenamiento de la memoria.
- Exigencia de calidad sonora.

Contenidos

- Adquisición de la base técnica fundamental en los instrumentos generales de percusión.
- Desarrollo de la práctica de conjunto
- Técnicas de todos los instrumentos y obras de Set-up.
- Lectura a primera vista.
- Trabajo de conjunto.
- Desarrollo de toda la gama de modos de ataque.
- Trabajo de polirritmias.
- El fraseo y su adecuación a los diferentes estilos.
- Dominio de los rudimentos.
- Control del redoble simple, doble y presionado, abarcando una mayor gama dinámica.
- Revisión y perfeccionamiento de la técnica de cuatro baquetas de G. Burton y L. H. Stevens.
- Repertorio orquestal básico en timbales, caja, bombo y platos.

Criterios de Evaluación

1. Demostrar el dominio en la ejecución de los estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales: Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.
2. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente: Se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

Criterios de Calificación

- Láminas: 20 %
- Caja: 20%
- Multipercusión: 20 %
- Timbales: 20%
- Cámara: 20%

La fecha de la Matrícula de Honor será a finales del mes de Mayo o principios de Junio.

EXAMEN FIN DE GRADO (Especialidades de 6º)

Los alumnos realizarán un concierto de 1h. de duración aproximada, en el cual demostrarán las capacidades técnicas y musicales adquiridas.

El repertorio a interpretar con los diferentes instrumentos de percusión, será el compuesto por obras trabajadas a lo largo del curso, obras elegidas por el propio alumno y que integrará, al menos, 1 obra de cámara.

Objetivos

- Dominar técnicamente todos los instrumentos de la especialidad, así como la coordinación rítmica y motriz que exige el conjunto de los mismos.
- Tocar en grupo sin director, con precisión rítmica y conocimientos globales de la obra.
- Conocer un repertorio orquestal y la capacidad interpretativa.
- Interpretar en público un repertorio de obras pertenecientes a diferentes estilos interpretativos, de dificultad adecuada al nivel.
- Interpretar una audición – concierto como percusionista solista, con alguna obra de memoria.
- Valorar la creatividad y la improvisación como un elemento fundamental en la percusión.
- Actuar en público con una formación de percusión.

Contenidos

- Dominio de ritmos compuestos e irregulares.
- Dominio de la técnica de los instrumentos de percusión (caja, timbales, xilófono, marimba, vibráfono, batería, multipercusión).
- Desarrollo de la práctica de conjunto, con o sin director.
- Estudio de obras de diferentes estilos y autores.
- Interpretación de la música contemporánea y conocimiento de todas sus grafías y efectos.
- Audiciones de las diferentes vertientes de la percusión.

Criterios de Evaluación

1. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical: Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.
2. Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística: Pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

Criterios de Calificación

Se tendrán en cuenta los siguientes índices porcentuales:

- Láminas: 20 %
- Caja: 20%
- Multipercusión: 20 %
- Timbales: 20%
- Ensemble: 20%
-

La fecha del Examen de fin de grado será a finales de Mayo o principios de Junio.

La nota final es la suma de dos componentes: 30% de la nota lo aporta la evaluación continua, el otro 70% es la nota objetiva del examen realizado ante el tribunal. En cuanto a los criterios de ponderación que seguiremos en este examen, para cada uno de los dos apartados: evaluación continua y Examen con tribunal, están expresados de manera detallada en el capítulo que dedicamos a los “Criterios de Calificación y Evaluación”, si bien, en el porcentaje que ha de poner el tribunal (70%) la nota será el resultado de la media aritmética entre la nota que pongan (de 1 a 10) el total de los miembros del tribunal examinador.

PREMIO FIN DE GRADO Y MENCIÓN DE HONOR (Alumnos de 6º que hayan obtenido la calificación de 10 en la especialidad)

Los alumnos que saquen SOBRESALIENTE en el examen de 6º, podrán optar al Premio, realizando un concierto libre, en el cual interpretará una obra obligada de entre las siguientes opciones o similares:

- Concierto para Marimba.....P. Creston
- Concierto para Marimba.....N. Rosauero
- Selección de obras interpretadas durante el curso de distintos instrumentos.

Objetivos

- Interpretar en público un repertorio de obras pertenecientes a diferentes estilos interpretativos, de dificultad adecuada al nivel.
- Interpretar un concierto como percusionista solista, con alguna obra de memoria
- Actuar en público con una formación de percusión.

Contenidos

- Los descritos anteriormente.

Criterios de Evaluación

- Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística: Pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

Criterios de Calificación

- Láminas: 20 %
- Caja: 20%
- Multipercusión: 20 %
- Timbales: 20%
- Cámara: 20%

La fecha del Premio Extraordinario será en el mes de Junio.

8. EXAMEN CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA (JUNIO)

En los 6 cursos de las enseñanzas profesionales, los alumnos que hayan suspendido en Mayo, tendrán la oportunidad de realizar una prueba extraordinaria a finales de Junio, en el cual tendrán que presentar el siguiente programa:

- 2 Obras de cada instrumento de percusión.
- Ejercicios técnicos propios de cada instrumento

El programa será concertado entre el alumno y el profesor, y el tribunal, que estará formado por los miembros del departamento y el profesor, decidirá que toca el alumno. El tribunal se reserva el derecho a escuchar total o parcialmente el programa presentado.

Objetivos

- Dominar técnicamente todos los instrumentos de la especialidad, así como la coordinación rítmica y motriz que exige el conjunto de los mismos.
- Conocer un repertorio orquestal y la capacidad interpretativa.
- Interpretar en público un repertorio de obras pertenecientes a diferentes estilos interpretativos, de dificultad adecuada al nivel.
- Valorar la creatividad y la improvisación como un elemento fundamental en la percusión.
- Autoexigirse una calidad sonora propia del nivel.

Contenidos

- Dominio de la técnica de los instrumentos de percusión (caja, timbales, xilófono, marimba, vibráfono, batería, multipercusión).
- Estudio de obras de diferentes estilos y autores.
- Interpretación de la música contemporánea y conocimiento de todas sus grañas y efectos

Criterios de Evaluación

Para aprobar la asignatura el alumno demostrará durante la realización de la prueba el cumplimiento de los objetivos mínimos exigidos en la programación del curso.

1. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical: Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.
2. Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística: Pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística

Criterios de Calificación

Se tendrán en cuenta los siguientes índices porcentuales:

- Láminas: 20 %
- Caja: 20%
- Multipercusión: 20 %
- Timbales: 20%
- Cámara: 20%